

**EL PRESENTE REGLAMENTO SE BASA EN LOS REGLAMENTOS
TÉCNICO Y DEPORTIVO ROTAX MAX CHALLENGE 2025
DE LA COMISION DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA (CDA)**

DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA: ROTAX MAXCHALLENGE BUENOS AIRES EVENTO #4

FECHA: 14 AL 16 DE NOVIEMBRE

FISCALIZA: COMISIÓN DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA (CDA KARTING)

LUGAR: KARTODROMO DE BARADERO (RAMIRO TOT)

SÁBADO 15 Y DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE:

- Trazado N1 sentido horario
- Categorías participantes: Micro Max, Mini Max, Junior Max, Senior Max, Master Max y DD2.

DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE:

- Trazado N1 sentido horario.
- Categorías participantes: Senior Nacional y Master Nacional

AUTORIDADES DE LA PRUEBA:

- Director de la Prueba: Alenaz, Rodrigo
- Colegio de Comisarios Deportivos: Lafont, Alejandro – Sanchez Diego.
- Comisario Técnico: Matias Tersigni
- Ayudantes Técnicos: Matias Brojanowski
- Administrativo: Diego Vazquez
- Cronometraje: Cronovay
- Jefe de Banderilleros: Spinella, Norberto
- Comisario de Boxes: Cabodevila, Martín;
- Jefe de Combustible: Chapo, Miguel
- Jefe de Neumáticos: Ariel, Cervantes
- Prevención: IP, Prevención
- Relación con los concurrentes: Alenaz, Gonzalo

INSCRIPCIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS:

Se realizará en el Kartódromo correspondiente, el Sábado 15 de Noviembre en casos excepcionales el Domingo 16.

La verificación Administrativa CDA, se tendrá que hacer en el horario estipulado e informado en el Cronograma del Evento correspondiente, su no cumplimiento será sancionado por el Ente mencionado.

KARTING ADMITIDOS:

Motores propios vendidos al mercado argentino, uruguayos y paraguayos que estén en la base de datos de New Age Karting con precinto argentino, uruguayo y paraguayo de service center habilitado.

Neumáticos, combustible y sensores de tiempo provistos por el organizador. Se aceptarán, 36 pilotos, en la Final correspondiente a su Divisional, que hayan completado los trámites administrativos. En caso de ser más de 36, tanto los entrenamientos, como las Series, se ordenarán en dos tandas, por ranking, en caso de ser número impar la primera tanda tendrá la menor cantidad de pilotos, los mejores 36 clasificados por Serie, podrán ser parte de la Final, correspondiente.

PARQUE CERRADO:

Solamente podrán ingresar al mismo un piloto y un mecánico por piloto inscripto, mediante la presentación de la tarjeta de acceso correspondiente o pulsera identificadora. Será responsabilidad del piloto y el mecánico dejar el tanque de combustible en el sector asignado antes de iniciada la jornada y después de cada salida a pista. El ingreso a las tandas correspondientes deberá hacerse con las mangueras y el filtro de nafta totalmente vacíos y sin el tanque de combustible. No se podrá ingresar al parque cerrado hasta bien los mismos no sean vaciados.

Al momento de entrega del tanque de nafta se hará la marca definitiva que indicará hasta dónde se cargará dicho tanque, no pudiendo agregarse ni quitarse nafta al momento del retiro, por encima o por debajo de lo marcado. La única salida reglamentaria al finalizar cada tanda, sea libre, de clasificación o competencia, es ÚNICAMENTE por el parque cerrado, declarándose la correspondiente penalización o descalificación que el director de la prueba y/o comisario deportivo crean pertinente, a cualquier competidor que no respete dicha reglamentación. Únicamente los concurrentes de la categoría Micro Max, tendrán acceso. Los jefes de equipo recibirán una tarjeta de acceso para poder ingresar al parque cerrado. Los neumáticos slick y rain se arman en parque cerrado y quedan en ese sector.

Solo se podrá pedir un juego de neumáticos (Rain o Slick) al encargado del sector para salir a pista. De cambiar la elección deberá entregar el juego anterior para pedir el otro.

El neumático rain, puede ser nuevo o usado. En caso de ser nuevo, lo provee la categoría, se arma en parque cerrado y queda allí.

En caso de ser usado, se debe llevar al parque cerrado antes de la salida a pista (no podrá ingresar al sector con el neumático para iniciar la tanda correspondiente) y quedará en régimen de parque cerrado. El neumático rain puede ser utilizado en el Warm up.

ENCENDIDO DE MOTORES:

Queda terminantemente prohibido el encendido de los motores en boxes y grilla. Únicamente se podrán poner en marcha cuando el jefe de área lo indique al momento de la largada. En el área de parque cerrado, estará la carga de combustible. Se podrán encender los mismos no más de 3" con una aceleración moderada. La sanción por el no cumplimiento quedará a consideración del comisario deportivo.

SECTOR DE PRE-GRILLA:

No se permite el uso de herramientas, ni arreglos en la pre- grilla, que en este circuito horario, una vez que el Karting este apoyado en el piso, hasta que se habilite la pista con el cartel de "Pista habilitada". El no cumplimiento, implica la prohibición de salir a pista o la quita de tiempos.

SECTOR DE BALANZA:

El karting y el piloto no podrán tener contacto con el mecánico, hasta que finalice el pesaje. La sanción por el no cumplimiento quedará a consideración del comisario deportivo.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Los comisarios designados por C.D.A, llevarán a cabo la misma de acuerdo a los horarios de este Torneo (ver cronograma)

TROFEO DE INVIERNO – EVENTO #4

14 al 16 de Noviembre 2025 | Kartódromo de Baradero (Ramiro Tot) – C.1 sentido horario

Cat.	Edad	Peso Min kgs.	Rel. Max.*	Trocha mm.	Dist. entre ejes	Flot	Jet baja	Jet alta Min.	Restric Escape y carb.	Main Jet	Squish Min.	Aguja	Bujía	ECU
Micro Max	7 a 11	110	13/65 (única)	1090	850-950	4	60/45	Libre	SI	150	2.4	K57	GRD8/9 (NGK) M. Luz 1.20	666815 666814
Mini Max	10 a 13	119	13/74 12/68 (Max)	1190	850-950	4	60/45	Libre	SI	150	1.2	K57	GRD8/9 (NGK) M. Luz 1.20	666818
Junior Max	12 a 14 Lic. Gr C FIA a 15	145	12/75 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1.2	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666813
Senior Max	+ de 14	162	12/78 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M.Luz 1.00	666815
Master Max	+ 32 24 31 Chasis Nacional	175 178 -3kg	12/79 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666815
Master Nac. EVO	+ de 32	177	12/77 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666815
Senior Nac	+ de 12 DENSO	163	12/76 (Max)	1400	1040	3.6 Y 4	60/60	162	NO	150	1	K98	IW27 GRD8/9 (NGK) M.Luz 1.00	
Senior Nac. EVO	+ de 12 DELLORTO	163	12/73 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	NO	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666815
DD2.	+ de 50 33 a 49 - de 32	174 177 180	(LIBRE)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1.30	K57	GRD 8/9 (NGK) M.Luz 1.00	666816

DD2: Los pilotos que, en línea de llegada al momento del pesaje, superen los 10 kgs de su peso correspondiente según la edad, sin utilizar ningún tipo de lastre, podrán hacer uso del main jet de 200.

MICRO MAX: Se los habilita a usar un diente más de corona, cada tres kg, superando el peso mínimo sin utilizar ningún tipo de lastre. En ningún caso se podrá superar la relación 13/68.

MINI MAX, JUNIOR, SENIOR, MASTER MAX: Al piloto que supere (piloto y kart en el pesaje final, sin lastre) los 10kg del pesaje total, se lo autoriza al uso de un diente más de corona y el main jet de 200.

SENIOR Y MASTER NACIONAL: Al piloto que supere (piloto y kart en el pesaje final, sin lastre) los 10kg del pesaje total, se lo autoriza al uso de un diente más de corona.

PESOS:

MICRO MAX:

Se los habilita a usar un diente más de corona, cada 3 kg, superando el peso mínimo sin utilizar ningún tipo de lastre. En ningún caso se podrá superar la relación 13/68.

MINI MAX, JUNIOR MAX, SENIOR MAX Y MASTER MAX:

Al piloto que supere (piloto y kart en el pesaje final, sin lastre) los 10 kg del pesaje total, se lo autoriza al uso de un diente más de corona y el main jet de 200.

SENIOR Y MASTER NACIONAL:

Al piloto que supere (piloto y kart en el pesaje final, sin lastre) los 10 kg del pesaje total reglamentario, se lo autoriza al uso de un diente más de corona, al reglamentario.

DD2:

Los pilotos que, en línea de llegada al momento del pesaje, superen los 10 kgrs de su peso correspondiente según la edad, sin utilizar ningún tipo de lastre, podrán hacer uso del main jet de 200.

NEUMÁTICOS:

SLICK:

Serán habilitados y provistas por la Categoría.

MG Cadete : Micro Max y Mini Max (MG SC2),

MG Sello Rojo (SH2): Junior Max, Senior Max, Master Max, DD2, Senior y Master Nacional

Será entregada en parque cerrado, no podrán salir hasta que la organización lo determine.

LLUVIA:

Serán habilitados, controlados por la Categoría, como también procedencia libre o provista por la Categoría.

Marca PRONEC: Categorías Senior Nacional y Master Nacional.

Marca MG (SW) y (SW2): Micro Max, Mini Max, Junior Max, Senior Max, Master Max y DD2.

MICRO MAX, MINI MAX, JUNIOR MAX, SENIOR MAX, MASTER MAX Y DD2:

En las pruebas libres oficiales, se habilitarán los neumáticos que cada piloto elija, quedando a libre elección si son nuevos, usados y cantidades, siendo el único requisito, que sean los habilitados para la categoría

SENIOR Y MASTER NACIONAL:

En las pruebas libres oficiales, se habilitarán los neumáticos que cada piloto elija, quedando a libre elección si son nuevos, usados y cantidades, siendo el único requisito, que sean los habilitados para la categoría.

Todos los pilotos, participantes, de los Trofeos Otoño / Invierno, que no salgan o que no hayan utilizado el juego de neumáticos correspondiente, en las tandas de entrenamiento oficial, como así también, no salgan a clasificar, tendrán una penalidad de 10 kg de lastre a su peso reglamentario, en su serie y final correspondientes. Esta medida quedará a consideración del comisario deportivo. Así mismo, el piloto deberá acogerse a los cambios de su divisional correspondiente.

GRILLA Y PUNTAJES:

MICRO MAX, MINI MAX, JUNIOR MAX, SENIOR MAX, MASTER MAX y DD2:

En este evento los puntajes de las Clasificaciones, Mangas clasificatorias, Finales, Presentismo y Vuelta rápida, son estipulados según Art. 13 del Reglamento Deportivo 2025.

MASTER NACIONAL:

En este evento los puntajes de las Clasificaciones, Series, Finales, Presentismo y Vueltas rápidas, son estipulados según Art. 13.2 del Reglamento Deportivo 2025.

SENIOR NACIONAL:

En caso de que sean más de 36 participantes, se dispondrá la siguiente metodología:

En este Evento #4, se formaran Grupos A y B: Entrenamientos: saldrán a entrenar en dos grupos separados por Ranking de Torneo actual (la 1er Mitad - 1, B la 2da Mitad + 1, en caso de ser total impar)

Clasificación: saldrán, en dos grupos separados por Ranking de Torneo actual (la 1er Mitad - 1, la 2da Mitad + 1, en caso de ser total impar). Los 5,3,1 puntos se les otorgara a los tres mejores clasificados del total de los participantes.

Series: Seria A se agruparan los Karting que clasificaron de forma Impar (1,3,5,7,9,11,13 etc.). Serie B los Pares (2,4,6,8,10,12, etc). Los puntos de la Serie se otorgarán, según el Art. 13.2 del Reglamento Deportivo y para lo propio, se considerará la grilla establecida para la Final. El punto de Vuelta rápida, al más rápido de las dos Series.

Final (Atípica): Los 18 mejores de cada serie, disputarán la Final compuesta por 36 karting, engrillando y largando por la cuerda interna los 18 pilotos de la Serie más rápida y los 18 pilotos de la Serie más lenta, lo harán sobre la cuerda externa. El puntaje, se otorgará, según el Art. 13.2 del R. Deportivo.

DEBUTANTES:

MINI MAX:

No se tendrá en cuenta, para los pilotos que se incorporen en esta 4to evento del Trofeo de Invierno 2025 , el Art. 4 c) Reglamento Técnico

Todos los pilotos que se presenten en la correspondiente divisional (Mini Max), pondrán un juego de neumáticos nuevos reglamentarios, bajo el régimen de parque cerrado, el cual se utilizará en clasificación, mangas clasificatorias y final

PARCIALES:



DESARROLLO E INSTANCIAS DE CARRERA:

En Entrenamientos Oficiales, Mangas clasificatorias, Series y Finales, serán a Box cerrado, dicha acción será señalizada, desde el sector de línea de meta, con el cartel de (Box Cerrado), por el Director de Carrera.

MULTAS Y SANCIONES		
INCIDENTE	SANCION	IMPORTE
Inasistencia a la Reunión de Pilotos	MULTA	\$ 60.000
Vuelta de más entrenamiento-Clasificación B/Roja	MULTA	\$ 80.000
Vuelta de más entrenamiento-clasificación B/cuadros	MULTA	\$ 60.000
Verificación Técnica/Administrativa fuera de termino	MULTA	\$ 60.000
Ingresar con carros cuando hay actividad en pista sin autorización	MULTA	\$ 60.000
Salida no autorizada de los mecánicos desde los boxes	MULTA	\$ 60.000
No Asistir al podio o no peser la indumentaria homologada completa	MULTA	\$ 60.000
Caución por solicitud de revisión de maniobras	\$ 60.000	
Reclamos Técnicos	\$ 60.000	

DECLARACIÓN JURADA:

La organización registrará el motor, sello del motor, sello del chasis y neumáticos, que todos los pilotos utilizarán en la totalidad del evento, a partir de la clasificación. En caso de cambio de algunos de estos elementos, se aplicará el artículo que le corresponda, según el Reglamento Técnico / Deportivo 2025.

MOTORES:

1- Se habilitará el uso de un motor en la fecha. El cambio en una misma fecha penaliza 10 puestos en la próxima grilla, tal como lo indica el Art. 1.2 del Reglamento Técnico 2025.

El Art. 8.1 del Reglamento Técnico, tiene validez en esta Fecha #4

2- El único Cilindro autorizado para participar, en las divisionales, Micro Max y Mini Max es el que posee la leyenda Rotax Racing.

MICRO MAX, MINI MAX:

3- Las Categorías mencionadas en el título, deberán dejar sus escapes, después de la última prueba oficial del Viernes 14/11, en Parque Cerrado, repitiendo la acción desde la primera clasificación, luego de cada instancia corrida del certamen.

